

RAD. 680014003027-2021-00051-01

Al despacho del señor Juez hoy, informando que el apoderado del demandante LEONEL FERNANDO REINA PALACIOS dentro del proceso que cursaba en el Juzgado 27 Civil Municipal de la ciudad, hoy conociendo el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga, pone en conocimiento la cesión del crédito a la señora CLAUDIA ROCIO CUCHIGAY RUIZ e informa del requerimiento ante la Alcaldía Municipal de Bucaramanga respecto del comisorio 0086.

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, diecinueve (19) de octubre de dos mil veintidós (2022)

Con base a lo informado por el demandante dentro del proceso que se adelantaba ante el Juzgado Veintisiete Civil Municipal de la ciudad, hoy conociendo el Juzgado Segundo Civil Municipal de Ejecución de Bucaramanga, será del caso proceder a requerir a la cesionaria CLAUDIA ROCIO CUCHIGAY RUIZ para que informe la dirección del inmueble objeto de secuestro, toda vez que en el despacho comisorio No 0086 no fue relacionado como tampoco se anexaron los linderos. Por lo anterior, se requiere a la parte actora para que en el menor tiempo posible allegue los linderos y se indique la dirección del inmueble con el fin de fijar fecha para la diligencia de secuestro.

